

## Convocatoria de Propuestas - Concurso #15

Con el apoyo de COLCIENCIAS, Sapiencia y el Departamento de Estado de EE.UU.

<b>Fecha de emisión:</b>	24 de noviembre de 2016
<b>Fecha límite de preguntas</b>	15 de enero de 2017
	Haga preguntas aquí <a href="http://bit.ly/100K_Questions">http://bit.ly/100K_Questions</a> .
<b>Respuestas a las preguntas</b>	Se publicarán 31 de enero de 2017
<b>Fecha/hora de cierre</b>	15 de marzo de 2017, 11:59 pm hora estándar del este de EE.UU.

### Asunto: Solicitud de Propuestas para el Concurso #15: Nexo Global Colombia

Estimados solicitantes,

*Partners of the Americas (Partners)*, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación–COLCIENCIAS, y la Agencia de Educación Superior de Medellín–Sapiencia se complacen en anunciar un nuevo concurso de subvenciones como parte de la iniciativa del presidente Barack Obama, *100,000 Strong in the Americas*. Ésta iniciativa de educación distintiva de la Administración en el hemisferio occidental ha sido diseñada para fomentar la prosperidad en toda la región a través de un mayor intercambio de estudiantes a nivel internacional.

**El Concurso #15: Nexo Global Colombia** se financia a través de la alianza COLCIENCIAS y Sapiencia. Está abierto a todas las Instituciones de Educación Superior (IES) de Colombia y de Estados Unidos, y busca **promover la movilidad de estudiantes de pregrado de Colombia a Estados Unidos** y la movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado hacia Colombia en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas por sus siglas en inglés), Ciencias Agropecuarias y Ciencias Sociales, con investigaciones en temas de posconflicto y construcción de paz.

Este concurso tiene como objetivo apoyar a las Instituciones de Educación Superior de Colombia y de Estados Unidos en la construcción de redes de trabajo sostenible, el desarrollo de vínculos estratégicos, y la internacionalización y el fortalecimiento de alianzas sostenible a través de propuestas innovadoras que incluyan pasantías y estancias de investigación que promuevan la vocación científica de los estudiantes a través de la movilidad internacional entre actores del Sistema Colombiano de Ciencia, Tecnología e Innovación y actores pares en Estados Unidos.

La intención del Concurso #15: Nexo Global Colombia es otorgar al menos cinco (5) subvenciones de innovación de hasta US\$ 40.000 cada una, a Instituciones de Educación Superior de Colombia y de EE.UU. Gracias a la vinculación de Sapiencia a este Concurso, para las IES de Medellín, se adjudicarán dos (2) de estas subvenciones.

El Departamento de Estado de Estados Unidos, NAFSA y *Partners of the Americas* como administradores de la convocatoria se reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas. Por favor consulte la Sección I: Descripción de Oportunidades de

Financiamiento contenida en esta Solicitud de Propuesta para una declaración completa de objetivos y resultados esperados.

COLCIENCIAS, Sapiencia, y el Departamento de Estado de EE.UU. a través de la Embajada de EE.UU. en Bogotá están apoyando este concurso de *100,000 Strong in the Americas*.

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación–**COLCIENCIAS** depende la Presidencia de la Republica de Colombia y es la entidad pública que lidera, orienta y coordina la política nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para generar e integrar el conocimiento al desarrollo social, económico, cultural y territorial del país, enfocando sus esfuerzos en cuatro grandes áreas de trabajo: educación para la investigación, investigación, innovación y mentalidad y cultura científica.

La Agencia de Educación Superior de Medellín, **Sapiencia**, es una entidad que tiene como misión contribuir al desarrollo integral de la ciudad desde la orientación del sistema de educación superior del Municipio y sus diversas articulaciones, a través de la gestión de políticas públicas y de recursos para hacer posible la formación integral de los ciudadanos y su participación equitativa en una sociedad del conocimiento y la innovación.

## Índice

Sección I: Descripción de Oportunidades de Financiamiento .....	4
Sección II: Información sobre Adjudicaciones .....	6
Sección III: Información sobre Elegibilidad .....	8
Sección IV: Aplicación y Presentación .....	10
Sección V: Propuesta Técnica .....	11
Sección VI: Propuesta de Costos .....	14
Sección VII: Información Adicional .....	16
Sección VIII: Criterios de Evaluación .....	16
Sección IX: Contactos de la Agencia .....	17

## Sección I: Descripción de Oportunidades de Financiamiento

### A. Antecedentes de *100,000 Strong in the Americas*

El futuro de los pueblos y las naciones de las Américas se encuentra inextricablemente vinculado. A través del hemisferio occidental, *100,000 Strong in the Americas* consolidará relaciones que permitirán a los jóvenes explorar las Américas, comprender nuestros valores comunes y culturas diversas, y liderar el proceso hacia una mayor integración comercial y social que llevará a un aumento de la seguridad y la prosperidad.

Cada año, cerca de 49.000 estudiantes estadounidenses cursan estudios en América Latina y el Caribe, y cerca de 86.000 estudiantes de América Latina y el Caribe cursan estudios en Estados Unidos. Canadá contribuye con un número adicional de 27.000 alumnos que cursan estudios en Estados Unidos, al tiempo que 1.400 alumnos estadounidenses cursan estudios en Canadá. La meta propuesta es, en menos de diez años, llegar a duplicar el número de estudiantes que cursa estudios en el extranjero en la región. Muchos estudiantes de América Latina y el Caribe no cuentan con conocimientos del idioma inglés, o bien, con recursos necesarios para aplicar a las instituciones estadounidenses. Por su parte, muchos estudiantes estadounidenses desconocen las oportunidades que están disponibles en el América Latina y el Caribe, y las Instituciones de Educación Superior (IES) de los Estados Unidos se ven desafiados en su intento de: (a) Integrar estudios en el extranjero dentro de los programas de pregrado, (b) Diseñar programas para estudiantes no tradicionales; y (c) Desarrollar oportunidades económicas para todos los estudiantes. Con el fin de subsanar estos desafíos, es imprescindible que los institutos y universidades hagan del estudio en el extranjero un recurso accesible para todos los estudiantes, sin importar cuál sea su especialización, su situación socio-económica, o el tipo de institución en la que estén.

### B. Resumen de la iniciativa

En marzo de 2011 el presidente Obama inauguró *100,000 Strong in the Americas*, anunciando la intención de Estados Unidos de “trabajar con socios en esta región, incluido el sector privado, con el fin de aumentar a 100.000 el número de estudiantes estadounidenses que cursan estudios en América Latina, y a 100.000, el número de estudiantes de América Latina (y el Caribe) que cursan estudios en Estados Unidos”. Dos años más tarde, encontrándose en México, el Presidente confirmó su compromiso continuo para con esta iniciativa:

*“Queremos que 100.000 estudiantes de Estados Unidos estudien en América Latina... Y queremos que 100.000 estudiantes latinoamericanos... vengan a estudiar a Estados Unidos. Cuando estudiamos juntos y aprendemos juntos, trabajamos juntos y prosperamos juntos. Eso es lo que creo.”*

– Presidente Obama, 3 de mayo de 2013

#### 1. Objetivo

El objetivo de *100,000 Strong in the Americas* es fomentar a nivel regional la cooperación, el entendimiento y la prosperidad a través de un mayor intercambio internacional de estudiantes.

Aumentar la comprensión mutua y estrechar lazos de pueblo a pueblo ayudará a la gente del hemisferio occidental a hacer frente a desafíos comunes, tales como la seguridad ciudadana, las oportunidades económicas, la inclusión social y la sostenibilidad medioambiental.

En apoyo al objetivo de lograr que para el año 2020, anualmente, 100.000 alumnos estudien en el extranjero en ambas direcciones, la Casa Blanca, el Departamento de Estado de EE.UU. (DOS), *Partners of the Americas* y NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales están trabajando en conjunto para aumentar las oportunidades de movilidad académica entre Estados Unidos y los países del hemisferio occidental a través del Fondo de Innovación, una colaboración pública-privada que fue anunciado en enero del 2014 por el secretario de Estado, John Kerry. Cada año, esta asociación público-privada busca activar hasta US\$ 10 millones en recursos en una manera rentable de innovar y llevar la iniciativa a la escala requerida.

### C. Propósito del concurso #15

El Concurso #15: Nexo Global Colombia es un esfuerzo a gran escala de parte de Estados Unidos y Colombia para establecer asociaciones a largo plazo entre las instituciones de formación profesional de estos dos países en el marco del [Programa Nexo Global](#) de COLCIENCIAS. Este concurso tiene como objetivo apoyar a las IES colombianas y estadounidenses en la construcción de redes de trabajo sostenible a través de la presentación de una propuesta innovadora—en las áreas de STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas por sus siglas en inglés), Ciencias Agropecuarias y Ciencias Sociales, con investigaciones en temas de posconflicto y construcción de paz—que permita la generación de capacidades institucionales que incluya pasantías de investigación para los estudiantes de pregrado colombianos y estancias de investigación para los estudiantes estadounidenses que promuevan la vocación científica, además de lograr la internacionalización de programas de formación, planes de estudios y de las propias instituciones, a través de asociaciones conjuntas e iniciativas de colaboración.

Asimismo, las innovaciones pueden incluir actividades propuestas que aborden muchos de los siguientes temas: colaboración inteligente; barreras del idioma; diversidad e inclusión; comunicación y marketing; transferencia de calidad y crédito; desarrollo de recursos; planes de vivienda para estudiantes que lleguen; y, seguridad y protección. Un ejemplo de una idea innovadora consiste en incorporar variaciones a los modelos tradicionales de estudio en el extranjero para dirigirlos hacia los objetivos de *100,000 Strong in the Americas*, como lo es la participación de estudiantes y profesorado mediante programas conjuntos de investigación.

El enfoque principal del concurso es proporcionar subvenciones de incentivo a las IES para aprovechar el compromiso institucional hacia el aumento de estudios en el extranjero en el hemisferio occidental. Para mayores detalles, consulte la siguiente sección “Resultados esperados”. Si bien el Fondo de Innovación no entrega becas directas, se anima a las IES solicitantes a utilizar una porción de la subvención para administrar sus propias becas y subvenciones de viaje, o bien, para mecanismos de financiación estudiantil parcial para fomentar los estudios en el extranjero entre Colombia y Estados Unidos. El equipo evaluador de las propuestas comprende que una pequeña subvención institucional no será capaz de generar por sí sola un programa sostenible a largo plazo. No obstante, los solicitantes deberán transmitir de

manera convincente de qué manera esta subvención inicial pondrá en marcha planes y recursos adicionales que permitirán extender el logro de los objetivos de *100,000 Strong in the Americas* más allá del período en que se prolongue la subvención.

Las propuestas más competitivas e innovadoras serán las que demuestren la forma como, con recursos limitados, pueden movilizar eficazmente al mayor número de alumnos para estudiar en el extranjero durante el período en el que se extienda la subvención, y en un periodo posterior a éste. Las propuestas podrán involucrar nuevas asociaciones institucionales o basarse en asociaciones existentes, pero todos los casos deberán demostrar un fuerte apoyo institucional de parte de las entidades involucradas. Se podrán elegir programas a corto y largo plazo, siempre que los estudiantes reciban algún nivel de crédito académico de parte de su institución de origen. Se considerará favorablemente propuestas que aborden de manera convincente la inclusión y la diversidad en los estudios en el extranjero para proveer acceso a éste a poblaciones marginadas y/o subrepresentadas.

### ***1. Resultados esperados***

Las IES que tengan éxito en la implementación de subvenciones para la innovación demostrarán una mayor capacidad para desarrollar y administrar programas de estudio en el extranjero que reciban y/o envíen estudiantes entre Estados Unidos y Colombia. Estas IES:

- Demostrarán una mayor conciencia de los obstáculos existentes para estudiar en el extranjero en su institución;
- Ofrecerán un modelo que integre el aumento del flujo en ambas direcciones;
- Aumentarán las oportunidades hacia el exterior, para que alumnos colombianos lleven a cabo pasantías de investigación que promuevan la vocación científica, y los estudiantes estadounidenses estudien en Colombia bajo el modelo de estancias de investigación;
- Ampliarán la capacidad de las IES de Colombia para enviar estudiantes a EE.UU. y para asociarse con IES de EE.UU. que los acojan; y
- Demostrarán un aumento en el número de asociaciones eficaces entre IES de Colombia y EE.UU. muy por encima de lo que habría tenido lugar de no existir la subvención.

## **Sección II: Información sobre Adjudicaciones**

### **A. Estimación de los fondos disponibles y número de premios previstos**

La intención de este concurso es otorgar al menos cinco (5) subvenciones de innovación de hasta US\$ 40.000 cada una, a IES en todo EE.UU. y Colombia. Los recursos serán asignados a las cinco (5) postulaciones que obtengan los mejores puntajes (de mayor calificación a menor). Gracias a la vinculación de Sapiencia a este Concurso, para las IES de Medellín, se adjudicarán dos (2) de estas subvenciones, siempre que cumplan con los requisitos mínimos y las evaluaciones sean favorables. En caso que exista empate, se tendrá en cuenta el proyecto que tenga mayor calificación en el criterio “número de movilidades”.



El Departamento de Estado de Estados Unidos, NAFSA y *Partners of the Americas* como administradores de la convocatoria se reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas, y podrían o no seleccionar a Innovadores de *100,000 Strong in the Americas*.

## **B. Publicación de ganadores**

Los ganadores se darán a conocer a más tardar el día 31 de mayo de 2017, y los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web [www.100kstrongamericas.org](http://www.100kstrongamericas.org).

## **C. Plazo de ejecución**

Surtida la publicación definitiva de las IES ganadoras, *Partners of the Americas* informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para hacer efectiva la subvención. El plazo de ejecución correrá desde el 1° de agosto de 2017 hasta el 31 de julio de 2018, prorrogable 6 meses previo análisis del programa.

## **D. Funciones de los adjudicatarios de subvenciones**

### ***1. Obligaciones del Fondo de Innovación***

El Fondo de Innovación prevé conceder subvenciones a los solicitantes a este programa que resulten seleccionados. El personal del Fondo consiste de un director y su equipo de programa con base en Washington D.C., quienes estarán involucrados significativamente en las siguientes áreas:

- Revisión de los informes del beneficiario, incluidos los informes trimestrales y finales;
- Aprobación de cambios en el presupuesto y gastos adicionales;
- Aprobación de los cambios en el personal del programa;
- Aprobación del plan del beneficiario para Monitoreo y Evaluación del Programa;
- Aprobación de las extensiones al programa; y
- Solicitud de información actualizada sobre el programa propuesto, participación de estudiantes, y divulgación de docentes y administrador.

### ***2. Obligaciones de las IES colombianas***

Los adjudicatarios de subvenciones serán responsables de mantener informado al personal del Fondo de Innovación respecto al logro de las actividades, intervenciones y ejecuciones. Para las IES colombianas, serán responsables de cumplir lo siguiente:

#### ***a. Fase Preliminar***

- Asignar tutores de la IES colombiana a los estudiantes participantes.
- Ofrecer orientación y resolver dudas de los estudiantes en el proceso de entrega de documentos soporte y aplicación al programa.

- Garantizar que los estudiantes que participan de la movilidad cuenten con el nivel de inglés mínimo requerido por la IES de destino en EE.UU.
- Exigir y presentar los exámenes médicos y psicológicos de candidatos seleccionados.
- Preparar y entregar la documentación requerida de los estudiantes a la IES extranjera.

#### ***b. Fase de Implementación***

- Ofrecer cursos intensivos de lengua extranjera para los candidatos que lo requieran.
- Organizar sesión informativa para estudiantes antes del viaje.
- Cumplir con el cronograma establecido en su propuesta.

#### ***c. Fase de Seguimiento y Monitoreo***

- Hacer el seguimiento a las movilidades de los estudiantes de colombianos y estadounidenses.
- Informar a Partners of the Americas, sobre cualquier resultado científico o posibles invenciones que se produzcan como consecuencia de la pasantía.
- Informar a Partners of the Americas sobre cualquier situación que dificulte o ponga en riesgo la implementación exitosa del programa Nexo Global Colombia.
- Entregar oportunamente información solicitada sobre el desarrollo del programa y de los estudiantes a COLCIENCIAS, Partners of the Americas y a Sapiencia.

#### ***d. Fase de Cierre y Evaluación***

- Al regreso de los estudiantes, ofrecer un espacio para la presentación de resultados de los estudiantes (aula, seminario, simposio, online o cualquier otro medio que el tutor considere pertinente).
- Garantizar la homologación de la estancia de investigación ya sea como práctica, pasantía o trabajo de grado (es potestad de cada IES identificar el mecanismo que utilizará para evaluar el porcentaje de homologación de créditos para cada caso particular).
- Entregar un informe final consolidado técnico y financiero liderado por la IES titular de la aplicación, quien tendrá la responsabilidad de reportar. Si la IES titular es Colombiana esta tendrá la obligación de reportar directamente al Fondo de Innovación de *100,000 Strong in the Americas*, en caso contrario, esta deberá reportar de manera indirecta a través de la IES titular de la propuesta.
- Entregar un informe de la sistematización del Modelo Innovador, de manera que se permita la réplica del mismo en otras IES nacionales e internacionales.

## **Sección III: Información sobre Elegibilidad**

### **A. Solicitantes elegibles**

Las IES localizadas y legalmente registradas en Colombia, así como las IES localizadas y legalmente registradas en EE.UU, son elegibles para solicitar subvenciones del Concurso #15: Nexo Global Colombia. Este concurso pretende recibir solicitudes procedentes de diversas IES,



incluyendo instituciones públicas y privadas, grandes y pequeñas, rurales y urbanas. La intención en la selección a partir de estas categorías es garantizar que las instituciones seleccionadas representen la más amplia diversidad de perfil de IES, de modo que las innovaciones exitosas tengan mayor posibilidad de replicarse entre instituciones que en última instancia serán fundamentales para alcanzar el objetivo general de *100.000 Strong in the Americas*. Una Institución de Educación Superior podrá postular varias propuestas siempre y cuando no sean del mismo tema o conexo. En este caso serían excluyentes.

## **B. Requisitos mínimos de participación**

En esta fase se resalta la importancia de establecer relaciones interinstitucionales a largo plazo entre IES colombianas y estadounidenses que permitan desarrollar propuestas conjuntas y adicionalmente cumplir con los siguientes:

### **1. Para IES colombianas**

- Ofertar programas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Ciencias Agropecuarias, por sus siglas en inglés) o Ciencias Sociales (con investigaciones en temas de postconflicto y construcción de paz).
- Demostrar la existencia de una oficina de relaciones internacionales, interinstitucionales u otra dependencia que pueda coordinar la implementación del programa y brindar el apoyo requerido a estudiantes, mediante la resolución o documento equivalente emitido por la IES.
- Ofrecer cursos de lengua extranjera que correspondan a la convocatoria a la que aplica a los estudiantes que lo requieran (inglés para estudiantes de salida).
- Las IES pertenecientes a Medellín, deberán articularse estratégicamente a alguna de las IES que conforman el sistema público de educación superior del municipio y presentar una propuesta conjunta.
- Las movilidades de los estudiantes colombianos deben ser un mínimo de 3 meses de pasantía de investigación.

### **3. Para IES estadounidenses**

- Tener proyectos de investigación que estén enmarcados dentro de una o más de una de las líneas de investigación priorizadas: STEM+A; Ciencias Agropecuarias; Ciencias Sociales que puedan contribuir a la construcción de paz en el contexto colombiano.
- Ofrecer cursos de fortalecimiento de segunda lengua (inglés o español según aplique).
- Las movilidades de los estudiantes estadounidenses deben ser de estancias de investigación.
- Aceptar las condiciones de los términos de referencia

Los solicitantes tendrán la oportunidad de participar en seminarios web informativos junto a representantes de COLCIENCIAS y Sapiencia, con el fin de asegurar de la mejor manera la calidad y la viabilidad de las propuestas.

### C. Requerimientos de costos compartidos o de contribución de contrapartida

Al presentar una propuesta, las instituciones solicitantes deberán demostrar un alto compromiso con el aumento de los estudios en el extranjero en ambas direcciones (desde y hacia Colombia). Una forma de demostrar este compromiso es proporcionando recursos de contrapartida de parte de la institución proponente, de la institución asociada, de un recurso externo, o de una combinación de ellos, los que deberán contribuir a las actividades propuestas. En apoyo a estas actividades, a los solicitantes se les recomienda proyectar un presupuesto con aportes de contrapartida y fondos adicionales que reciban de parte de socios del sector privado. No existe un porcentaje mínimo o máximo exigido para este concurso; no obstante, los montos de contrapartida de propuestas ganadoras en concursos anteriores promediaron más de 1,5 a 1. Las contrapartidas deberán ser aportadas para la ejecución de la propuesta de la misma manera como fueron estipuladas en la propuesta y luego incluirlas en un acuerdo aprobado y formalizado. Las IES que demuestren gestión de recursos internos o externos que no se generarían sin el dinero de esta subvención serán consideradas favorablemente; esto como un incentivo para incorporar recursos locales adicionales que se interesen en aumentar los estudios en el extranjero para la región.

## Sección IV: Aplicación y Presentación

### A. Proceso de presentación en línea

Las solicitudes sólo pueden ser presentadas en línea mediante el Formulario de Consulta en Línea (*Online Application Form*) que se encuentra en el sitio web de *100,000 Strong in the Americas* (<http://www.100kstrongamericas.org>) dentro del plazo indicado en la portada de esta solicitud de propuesta. Se podrá acceder a la aplicación seleccionando el botón “Solicitud de subvención” (*Educators: Apply for a Grant*). No se aceptará solicitudes vía correo electrónico. **Las solicitudes sólo podrán presentarse en inglés.** En caso de diferencias o inconsistencias entre estos documentos de términos de referencia en español con el mismo en inglés, prevalecerá el documento en inglés.

Las propuestas deberán presentarse como un único archivo PDF y guardarse como:

**100K Nexo Global - <Nombre de la institución en su idioma de origen>.**

*Nota. Para solicitantes no estadounidenses, el nombre de la institución no se deberá traducir.*

Las inquietudes, explicaciones y aclaraciones para la postulación a este concurso deberán ser solicitadas completando el Formulario de Consulta en Línea (*Online Inquiry Form*) ([http://bit.ly/100K\\_Questions](http://bit.ly/100K_Questions)) dentro del plazo de presentación indicado en la portada de esta solicitud de propuesta. Antes de presentar preguntas se recomienda que los solicitantes interesados revisen las preguntas y respuestas presentadas en concursos anteriores, en: [http://bit.ly/100K\\_RFPFAQs](http://bit.ly/100K_RFPFAQs). Explicaciones o instrucciones verbales entregadas en forma previa al desembolso de un premio no serán vinculantes.

Las propuestas presentadas dentro de los plazos establecidos para el Concurso #15 y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluadas un panel de expertos seleccionados por el

Fondo de Innovación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en la Sección VIII. Las aplicaciones que se reciban en forma tardía o que estén incompletas no serán incluidas en el proceso de revisión.

## B. Formato de aplicación técnica

Las aplicaciones no deberán exceder de 25 páginas, deberán utilizar tipo de fuente Times New Roman, tamaño de fuente 12, espaciado simple, escritas en papel tamaño estándar 8½” x 11” con márgenes derecho e izquierdo de una pulgada cada uno, y cada página deberá numerarse consecutivamente. Tenga en cuenta el límite de páginas para cada sección de la solicitud de propuesta, según se detalla a continuación. El Comité de Evaluación no revisará ninguna página que exceda dicho límite de páginas.

- Portada (1 página)
- Índice (1 página)
- Propuesta técnica (máximo 10 páginas)
- Propuesta de costos (máximo 3 páginas)
- Anexos (máximo 10 páginas)

## Sección V: Propuesta Técnica

La propuesta deberá demostrar las capacidades y experiencia del solicitante con respecto a la consecución de los objetivos del programa. Las propuestas deberán ser específicas, concisas y completas. Deberán disponerse en el orden que se detalla a continuación.

### A. Portada

Página única que contendrá el título del proyecto y el nombre de la institución solicitante, la(s) IES asociada(s) en el país de destino y otras organizaciones/entidades identificadas claramente. Adicionalmente, la Portada deberá proveer información de la persona de contacto para la institución solicitante, incluyendo: nombre del individuo (mecanografiado, además de su firma), título/cargo con el nombre de la oficina/facultad a la que pertenece, dirección, número de teléfono y correo electrónico. Se deberá indicar si la persona de contacto posee autoridad para contratar en nombre de la institución solicitante; de lo contrario, también deberá detallarse la persona que sí posea esa autoridad, junto a su información de contacto.

### B. Índice

Los solicitantes deberán enumerar todas las partes de la aplicación técnica, incluyendo números de página y archivos adjuntos.

### C. Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo no deberá exceder dos páginas. Éste deberá describir brevemente: a) objetivos propuestos; b) principales actividades y resultados previstos, incluso el número de estudiantes que se desplace hacia Estados Unidos y/o hacia Colombia; y c) recursos de gestión

del solicitante. Al describir su enfoque de gestión, los solicitantes deberán nombrar a la(s) persona(s) que será(n) responsable(s) final(es) de la gestión y presentación de informes. Además, esta sección deberá resumir cómo se coordinará el proyecto en general.

#### **D. Descripción del programa**

Los solicitantes deberán describir el programa de estudio en el extranjero propuesto junto a sus objetivos y deberán describir claramente el tipo de crédito académico que la institución de origen otorgará a los estudiantes. La propuesta deberá centrarse en la forma en que alcanzará los objetivos, y en cómo el programa hará una contribución significativa a la consecución del objetivo general de *100,000 Strong in the Americas*.

Los solicitantes deberán proponer un programa relacionado al fomento de la investigación y la vocación científica en una o varias de las siguientes áreas: STEM, Ciencias Agropecuarias o Ciencias Sociales orientadas al post-acuerdo y construcción de paz. Deberán describir la forma en que la IES incentivará la vocación científica y mejorará el flujo de estudiantes que viajen al exterior y/o provengan del exterior, y cómo el programa propuesto generará capacidad adicional para la IES para aumentar el estudio en el extranjero entre EU.UU y Colombia. El número de estudiantes que se desplace hacia Colombia y/o hacia el Estados Unidos deberá indicarse claramente, con énfasis en movilidades pregrados hacia Estados Unidos. El programa propuesta deberá incluir mínimo 6 movilidades pasantías de investigación en Estados Unidos de estudiantes de pregrado colombianos. No hay mínimo movilidades estancias de investigación de los estudiantes estadounidenses.

Los solicitantes deberán describir un plan claro para involucrar a estudiantes, profesorado y administradores en actividades continuas de alcance en campus para apoyar los estudios en el extranjero. Además, deberán incluir que las IES de origen y destino ofrecerán cursos de fortalecimiento de segunda lengua (inglés y español según aplique). Asimismo, esta sección deberá describir de qué manera el programa propuesto contribuirá a lograr diversidad (es decir, instituciones rurales/urbanas, poblaciones marginadas, geografía, etc.).

La propuesta podrá incluir cualquier actividad de coordinación originada por la estrategia innovadora con el apoyo de la sociedad civil, de instituciones gubernamentales u organizaciones privadas. Se recomienda el uso de la creatividad en esta sección. La propuestas deberá incluir cartas de apoyo de la institución solicitante, de la(s) institución(es) asociada(s) y/o de otras instituciones que se unan o apoyen al solicitante en el programa propuesto. También se anima a los solicitantes a incluir cartas de la sociedad civil, o bien, de organizaciones gubernamentales o privadas que se unan o apoyen a los mismos en el programa propuesto. No se requiere de un acuerdo formal entre las instituciones asociadas, sin embargo, deberá demostrarse su intención de colaborar.

#### **E. Plan de sostenibilidad**

El Fondo de Innovación busca financiar el surgimiento de asociaciones a largo plazo con beneficio mutuo para las instituciones asociadas; por ende, la propuesta deberá proporcionar un plan para asegurar la sostenibilidad y la habilidad de generar nuevos proyectos, y de aumentar la

capacidad para el intercambio estudiantil/institucional en el tiempo. Los solicitantes deberán demostrar la necesidad del programa propuesto en su institución; deberán además describir la forma en que el programa ayudará a satisfacer esa necesidad. Los solicitantes deberán describir el impacto que el programa propuesto tendrá sobre todas las instituciones asociadas, de qué manera continuará una vez que el período de subvención hubiere expirado, y la forma en que el programa aumentará los estudios en el extranjero más allá de aquellos estudiantes que puedan recibir ayuda financiera a partir de la subvención. La descripción de la sostenibilidad del programa propuesto también deberá incluir cómo cambiará la cultura en el campus para hacer que estudiar en el extranjero sea la norma y no la excepción.

En general, el Plan de sostenibilidad deberá demostrar el compromiso de la IES que aplica, presentar medidas y/o actividades para continuar con el programa propuesto, y demostrar cualquier apoyo y recursos adicionales por parte de la institución, de la(s) institución(es) asociada(s), o bien, de otros socios externos, incluyendo el sector privado. Se anima a los solicitantes a incluir cualquier asociación o actividad futura que pudieran poner en marcha en conjunto con la sociedad civil, instituciones gubernamentales, u organizaciones privadas, como estrategias innovadoras para la sostenibilidad del programa.

#### **F. Capacidad institucional, desafíos y oportunidades de crecimiento**

Las instituciones solicitantes deberán entregar una descripción breve de su actual capacidad institucional para movilidad académica tanto dentro del hemisferio occidental, como a nivel mundial, sin incluir una historia general de la institución. Los solicitantes deberán nombrar a la(s) persona(s) que será(n) responsable(s) final(es) de la gestión y presentación de informes. El CV o biografía de la(s) persona(s) identificada(s) deberá(n) ser incluido(s) como parte del anexo de máximo 10 páginas.

Las instituciones que cuenten con experiencia mínima deberán referirse al deseo de aumentar su capacidad, y a los pasos que serán necesarios para lograr sus objetivos. Las instituciones que cuenten con programas internacionales más sólidos deberán describir cómo aprovecharán su éxito actual, y explicar los posibles obstáculos para el aumento de oportunidades de estudio en el extranjero en su campus.

Todos los solicitantes deberán demostrar conocimiento de los desafíos en su institución para aumentar los estudios en el extranjero en las Americas, y proporcionar una evaluación de los obstáculos específicos en su institución. Además, deberán describir las oportunidades de crecimiento y cómo la propuesta superará tales barreras, identificando claramente las áreas de acción, o bien, enfoques innovadores para lograrlo; deberán asimismo enunciar la forma en que la subvención ayudará a la institución a acceder a oportunidades o liberar recursos.

#### **G. Seguimiento y evaluación**

El Plan de Seguimiento y Evaluación (*M&E Plan por sus siglas en inglés*) deberá explicar cómo el solicitante propone supervisar el programa y evaluar su impacto. Deberá abordar lo siguiente: plan realista para la recopilación de datos; fuentes de datos e información (es decir, métodos y herramientas para la recolección); frecuencia de recolección; y los responsables de la recolección

de datos. En esta sección se deberá identificar la información de referencia, así como los puntos de referencia del proyecto que se medirán. Se anima a referirse a objetivos específicos de aprendizaje, así como a su medición. Se busca estimular a los solicitantes a crear indicadores propios para su plan de seguimiento y evaluación; no obstante, *Partners of the Americas* se reserva el derecho a modificar indicadores en consulta con los solicitantes ganadores en la fase de adjudicación, y en colaboración con los adjudicatarios.

El Plan de seguimiento y evaluación deberá incluir participación estudiantil en la comunicación de las experiencias educativas y culturales que tengan lugar antes, durante y después del programa. Asimismo, los solicitantes deberán incluir un cronograma para la implementación del programa, el que deberá reflejar las actividades presentadas en la descripción del programa.

En general, esta sección deberá describir las herramientas específicas para la recopilación, análisis y reporte de datos, información y retroalimentación de ejecución, y cómo los datos serán manejados o utilizados dentro del proyecto. En versiones anteriores, se ha evidenciado que las propuestas que no incluyan esta información perderán competitividad a la hora de ser evaluadas.

## Sección VI: Propuesta de Costos

La propuesta de costos no se considera dentro de las 10 páginas de extensión permitida para el narrativo técnico; sin embargo, podrá tener un máximo de 3 páginas. La parte del presupuesto deberá presentar dos componentes: la tabla de resumen y una descripción narrativa. En el presupuesto se deberán indicar los estimados de costo de la gestión del programa, lo que incluye la supervisión del mismo (por ejemplo, cifras de costo para personal, actividades de coordinación, beneficios adicionales, equipos, otros), así como el desglose detallado de los costos (por ejemplo, logística de viajes, remuneraciones/becas, comunicaciones, materiales y otros recursos, etc.). La propuesta de costos no admite ni debe financiar aquellos costos que no tengan relación directa con la ejecución y desarrollo del programa propuesto. Además, cualquier imprevisto producto de la ejecución de las propuestas seleccionadas será asumido por las instituciones ejecutoras.

Los solicitantes deberán usar la [Plantilla de Resumen de Presupuesto](#) (*Budget Summary Template*) [imagen a continuación] para indicar las actividades y agregar otras según corresponda, en conjunto con un desglose detallado de acuerdo a lo señalado en esta sección.



(Nombre de la institución)		
Presupuesto del programa		
<i>Agregue artículos y designe como corresponda</i>		
Descripción de gastos	Fondos solicitados	Costos compartidos
<b>Personal</b>		
<b>Total de personal</b>		
<b>Costos de programa</b>		
<b>Total de costos del programa</b>		
<b>Otros costos</b>		
<b>Total de otros costos</b>		
<b>Recursos adicionales obtenidos de fuentes externas (costos compartidos/apoyo en especies)</b>		
<b>Total de recursos adicionales</b>		
<b>Costos indirectos</b>		
<b>Costos totales</b>		
<b>Total (Fondos 100K + Costo compartido)</b>		

En la descripción narrativa, los postulantes proveerán explicaciones detalladas y justificaciones en relación a cada partida referida en el presupuesto. También deberá indicar la relevancia del programa, e identificar claramente la base sobre la cual se obtuvo el estimado para cada partida de los costos (por ejemplo, explicar los criterios utilizados para determinar la cifra de presupuesto de forma justa y razonable). Las explicaciones en la descripción narrativa deberán concordar con las partidas en el presupuesto. Si el presupuesto y la descripción narrativa no se presentan en el formato exigido, su postulación podría ser descalificada.

Se sugiere a los solicitantes mantener el monto de la tasa de cambio con cargo a la subvención lo más bajo posible. A la fecha, las instituciones ganadoras han presentado una combinación de fondos de contrapartida elevados, y costos indirectos más bajos. Por favor tenga presente que en el formulario de aplicación se le pedirá que defina un monto en dólares estadounidenses (USD) para los costos indirectos con cargo a esta subvención.

Asimismo, se recomienda a los solicitantes indicar los montos de contrapartida y fondos adicionales que reciban de la institución postulante, de instituciones asociadas o de socios del sector privado. No se exige un porcentaje mínimo o máximo; no obstante, los montos de contrapartida por las propuestas ganadoras de concursos anteriores promediaron más de 1,5 a 1. Los costos de contrapartida que las solicitantes asumirían puede incluir: realización de cursos de lengua extranjera para candidatos y de examen de diagnóstico de lengua extranjera, organización logística de la convocatoria interna y selección de estudiantes, campaña de comunicación y divulgación, incentivo para la participación del estudiante y la organización del simposio final de socialización de resultados. Los gastos previos a la firma del acuerdo no serán considerados en el periodo de la subvención.

## Sección VII: Información Adicional

### A. Perfil de estudiantes

Es la responsabilidad de los adjudicatarios de la subvención asegurar el cumplimiento de estos requisitos por parte de los estudiantes:

#### 1. *Estudiantes colombianos*

- Estudiante de pregrado
- Mayor de edad (entre 18 y 28 años)
- Haber completado el 70% de los créditos del plan de estudio en un área STEM, Ciencias Agropecuarias o Ciencias Sociales orientadas al postconflicto y construcción de paz e implementar su pasantía de investigación en áreas relacionadas.
- Tener un promedio académico acumulado de mínimo de 3.8
- Cumplir con los requerimientos de inglés de la IES de destino
- Examen médico físico y psicológico
- Cumplir con los requisitos planteados en la postulación
- Al momento de viajar debe contar con un seguro médico internacional para estudiante que debe cubrir toda su estancia de pasantía de investigación

#### 2. *Estudiantes estadounidenses.*

- Estudiante de pregrado, maestría o doctorado
- Estar vinculados a áreas STEM, Ciencias Agropecuarias o Ciencias Sociales orientadas al postconflicto y construcción de paz
- Cumplir con los requerimientos de español de la IES de destino
- Examen médico físico y psicológico. Esto se refiere a la aprobación necesaria para viajar.
- Al momento de viajar debe contar con un seguro médico internacional para estudiante que debe cubrir toda su estancia de pasantía de investigación.

### B. Propiedad intelectual

Las IES involucradas en la alianza determinarán entre si las condiciones de propiedad intelectual que rijan en el marco de su propuesta.

## Sección VIII: Criterios de Evaluación

El solicitante deberá cumplir con las instrucciones de presentación y los requisitos mínimos incluidas en este documento. Las propuestas serán evaluadas un panel de expertos seleccionados por el Fondo de Innovación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en esta sección. Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

Los criterios descritos a continuación se utilizarán para evaluar las aplicaciones presentadas en respuesta a esta solicitud. En caso que exista empate, se tendrá en cuenta el proyecto que tenga mayor calificación en el criterio “numero de movilidades”.

- **Propuesta técnica (85%)**

El informe técnico descriptivo no podrá exceder las 10 páginas deberá cumplir con los siguientes criterios e incluir los siguientes elementos:

1. Descripción de programa, con número de movilidades hacia EE.UU<sup>1</sup> (40%)
2. Calidad de la propuesta (30%)
  - Trabajo conjunto y movilidades entre las IES de Colombia y Estados Unidos
  - Capacidad institucional, desafíos y oportunidades de crecimiento
  - Plan de seguimiento y evaluación
3. Plan de sostenibilidad (15%)

- **Propuesta de costo y contrapartida (15%)**

La propuesta de costo, que no excede 3 páginas, será evaluada en relación a qué tan eficaces y realistas sean los costos propuestos, y cómo el presupuesto se vincula con las actividades, los objetivos, la sostenibilidad y los resultados reflejados en la propuesta técnica. Una propuesta de costo sólida deberá incluir:

1. Un presupuesto detallado basado en resultados
2. Una descripción narrativa detallada
3. TRM acorde con la fecha de formulación
4. Costos de contrapartida significativos y claramente explicados

- **Anexos de documentos de apoyo**

Los solicitantes pueden anexar no más de 10 páginas adicionales de documentos de apoyo, donde se deberá incluir un CV o biografía de la(s) persona(s) que será(n) responsable(s) final(es) de la gestión general del programa propuesto y las cartas de apoyo de las instituciones asociadas. Estas cartas se consideran fundamentales para una propuesta exitosa.

La portada y el índice no se consideran dentro del límite de 10 páginas para la sección de anexos. No obstante, cada uno por separado no deberá exceder una página.

## Sección IX: Contactos de la Agencia

Las preguntas relacionadas con esta solicitud se deberán enviar a través del [Formulario de Consulta en Línea \(Online Inquiry Form\)](#) antes del plazo mencionado en la carta de portada de este documento. **No se aceptarán llamadas por teléfono.**



*100,000 Strong in the Americas es financiada por el [Departamento de Estado de EE.UU.](#) en asociación con [NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales](#) y [Partners of the Americas](#).*

<sup>1</sup> Es importante resaltar que este concurso favorecerá a las instituciones que postulen un número mayor de movilidades de estudiantes colombianos a EE.UU.